



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO 2023-2S

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, provenientes del Municipio de Leticia, que hayan ingresado mediante el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la sede Amazonía, cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la universidad, para beneficiarse con un apoyo económico, reglamentado por el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario (CBU)

Nombre: APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL

Objetivo: Otorgar un aporte económico a veinticuatro (24) estudiantes de pregrado de la sede Amazonía, que se encuentran en movilidad académica PEAMA sede Bogotá. Este apoyo corresponde al Programa de Gestión Económica de Bienestar Universitario sede Amazonía.

1. Identificación en SIBU y detalle

CÓDIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDAD
PGE-AE-MOVILIDAD AMAZONIA 2023-2	Programa Gestión Económica – Apoyo Económico con recursos de la sede Amazonía.	Consiste en un apoyo económico en dinero, sin obligación de reembolso, por Ochocientos setenta y un mil quinientos pesos (\$871.500).	32 horas por periodo académico

2. Tiempo de duración del apoyo económico:

- El estudiante beneficiario recibirá únicamente el apoyo económico en el periodo académico 2023-2 mediante un (1) desembolso.

3. Requisitos para solicitar el apoyo económico:

- Participar en la convocatoria PGE-AE- MOVILIDAD AMAZONIA 2023-2
- Cumplir con el Acuerdo 04 de 2014 de CBU
- Pertenecer al Municipio de Leticia
- Que pertenezcan **a alguna** de las siguientes poblaciones: indígenas, o desplazados o de estrato socioeconómico 1, 2 o 3
- Ser PEAMA sede Amazonía

4. Cronograma de la convocatoria

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
30 de agosto de 2023	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2023	- Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: www.sibu.unal.edu.co).
6 de septiembre al 8 de septiembre de 2023	Verificación de documentos y evaluación de la Convocatoria	Programa Gestión Económica
12 de septiembre de 2023	Publicación pre-adjudicados	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
13 septiembre de 2023	Radicación reclamaciones	A través del correo del Programa de Gestión Económica economicaagfse_bog@unal.edu.co
14 septiembre 2023	Respuesta reclamaciones	A través del correo electrónico institucional
14 al 15 de septiembre de 2023	Formalización. Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo.	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional): http://www.sibu.unal.edu.co .
18 de septiembre de 2023	Adjudicación: Publicación de la Resolución de adjudicación 2023-2.	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php Nota: Para ser adjudicado el estudiante no debe tener pendiente corresponsabilidad de periodos anteriores.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
19 al 26 de septiembre de 2023	Entrega documentos soportes para recibir el desembolso	<p>A través del correo electrónico gfsebieness_ama@unal.edu.co con el asunto Beneficiario Convocatoria Alcaldía de Leticia 2023-02</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del documento de identidad - Certificación bancaria que muestre la titularidad de la cuenta, la entidad bancaria y el estado de la cuenta. (Solo se aceptan cuentas de ahorros NEQUI, Bancolombia, Bancolombia ahorro a la mano y BBVA) - Formato "creación y actualización de terceros" diligenciado y firmado. - Primer recibo de pago de matrícula cancelado.

Para mayor información se puede comunicar con Programa Gestión Económica sede Amazonía gfsebieness_ama@unal.edu.co

Cordialmente,



Arq. CONSTANZA ROJAS HERNÁNDEZ

Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico